1001

FECHA: 14 AGO 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR

NÚMERO DE NIT. 900.830.251-8

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "JUNTOS CONSTRUIMOS LA PAZ PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS".

CÓDIGO UNSPSC:

- **94132001: Servicios de defensa de los derechos de los niños.**
- **92101703: Servicios de casa de paso**

VALOR: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.L ($238.282.560) IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO: CUARENTA Y OCHO 48 DIAS.

VIGENCIA: 2026

APROPIACION PRESUPUESTAL:

CDP	COD	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR	FECHA
840	465	05.41.18.048.2024050 880067.114.15.01.2.3.2.02. 02.009.01.01.0748.0093304	RP Otros servicios sociales con alojamiento para adultos – Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal – Albergue	$238.282.560	06/08/2026

PERFIL: Persona jurídica con experiencia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del ICBF.
2. Asistir a las reuniones que el contratante considere necesarias para el seguimiento de la ejecución del contrato.
3. Rendir al municipio informes parciales técnicos y financieros sobre la ejecución de los cupos atendidos en el hogar de paso, así como una relación de los NNA atendidos durante la ejecución del contrato, con los correspondientes soportes de ingreso y egreso.
4. Brindar educación no formal a través del personal idóneo.
5. Propender por la atención y bienestar de los niños niñas y adolescentes entre 7 a 18 años de edad, cuando se encuentren en situación de amenaza, abandono, desplazamiento y/o sus derechos vulnerados.

6. Realizar la validación en el Registro Único de Victimas de los niños niñas y adolescentes atendidos ante la autoridad competente.
7. Proporcionar acompañamiento de manera permanente de profesional idóneo, para la valoración individual psicológica, socio familiar y nutricional de forma inmediata y oportuna, a la llegada y durante la estadía de los NNA en el hogar de paso, en acompañamiento del equipo interdisciplinario del centro zona aburra norte ICBF y las comisarías de familia del municipio de Bello; dirigido a los niños, niñas y adolescentes con alto índice de vulnerabilidad.
8. Brindar hospedaje y adaptación según ficha técnica.
9. Contar con el personal mínimo para realizar las funciones de cuidadores durante las 24 horas del día de los 7 días de la semana, distribuidos acorde con el sexo y los rangos de edad de los niños niñas y adolescentes.
10. Realizar actividades de recreación cotidianas que permitan la ocupación del tiempo libre según intereses, habilidades y etapas del ciclo vital de estos menores.
11. Entregar alimentación y nutrición de tres (3) comidas principales y dos (2) refrigerios, acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales; el suministro de comida corresponde a la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al hogar y la formación de hábitos alimenticios, ajustado a las minutas patrón del ICBF indicaciones por parte del supervisor del contrato.
12. Apoyar el control de la estadía de los niños, niña y adolescente cuya duración no podrá exceder de ocho (8) días hábiles terminó en el cual la autoridad competente debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos para su estadía y prolongación.
13. El operador garantizará que dentro del plazo de ejecución del contrato qué contará con licencia de funcionamiento activa.

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA

Wber Z pata.

WBER ZAPATA LOPERA
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Bello

fj Echeverri C

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Bello

V° B° JOSE DANIEL DUQUE GONZALEZ
Coordinador
Comité Asesor Municipal de Contratación (C.A.M.C) (E)
Alcaldía de Bello

Catalina Alvarez V.

CATALINA ALVAREZ VALENCIA
Abogada revisora Secretaría Jurídica
Alcaldía de Bello